

y Salud Laboral requiriendo la acreditación de representación en el expediente que se indica, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndose saber que el presente anuncio sirve de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Boletín, deberá presentar la acreditación de la representación, por cualquier medio que deje constancia fidedigna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición.

Haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Avda. de Hytasa, núm. 14, planta sótano, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Sevilla.

Expediente número: INS\_2008\_06767.

Empresa interesada: Construcciones y Reformas Vejer & Robles, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de acreditación de representación para interposición de recurso de alzada.

Último domicilio: C/ Cañada Ancha, s/n, Vejer de la Frontera (Cádiz), 11150.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre requerimiento de acreditación para la interposición del recurso de alzada del expediente que se cita relativo al Registro de Empresas Acreditadas.*

Realizados los trámites necesarios para comunicar a la empresa interesada oficio de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral requiriendo la acreditación de representación en el expediente que se indica, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndose saber que el presente anuncio sirve de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Boletín, deberá presentar la acreditación de la representación, por cualquier medio que deje constancia fidedigna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición.

Haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Avda. de Hytasa, núm. 14, planta sótano, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Sevilla.

Expediente número: INS\_2008\_20653.

Empresa interesada: Juandrián, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de acreditación para interposición de recurso de alzada.

Último domicilio: C/ San Carlos Borromeo, 9, Utrera (Sevilla), 41710.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000602-09-P.

Notificado: Equipamiento y Mobiliario Martín, S.L.

Último domicilio: C/ Cervantes, 30, Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000629-09-P.

Notificado: Don Rafael Medina Boza.

Último domicilio: Avda. Miraflores de los Ángeles, 5, 7.º, 5, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000660-09-P.

Notificado: IFY Internationals for you, S.L.

Último domicilio: C/ Don Ricardo, 2, 3.º C., Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000737-09-P.

Notificado: Tabernas Malacitanas, S. L.

Último domicilio: C/ Pindaro, 19, esc. 7. 1.º B, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000435-10-P.

Notificado: Don José Herbás Velázquez.

Último domicilio: C/ Teniente Salvo Rabasa, 5, bajo izda., Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000450-10-P.

Notificado: Electrypuertas Villegas, S.L.

Último domicilio: C/ Edelmira Castillo, Edif. Ansares, 2, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000457-10-P.

Notificado: Don Alejandro Roji Doña.

Último domicilio: C/ Padre Lerchundi, 2, 5.º C, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000460-10-P.  
 Notificado: Don Rafael Segovia Cañete.  
 Último domicilio: C/ Alhama, 11, Alhaurín de la Torre, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000466-10-P.  
 Notificado: Satbahar Group, S.A.  
 Último domicilio: C/ Alfonso El Magnánimo, núm. 1-1, Valencia.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000467-10.  
 Notificado: Don Ramón Villalba Heredia.  
 Último domicilio: Avda. Moliere, 1, 2.º-1, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 136/10.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 19 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Eva Fernández Martín contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 18 de marzo de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 136/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Eva Fernández Martín.  
 Expediente sancionador: 295/09.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 136/10.  
 Sentido: Inadmitido  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de mayo de 2010, de la Consejera, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 14 de mayo de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Cordemálaga, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 13 de mayo de 2009; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este

organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Cordemálaga, S.L.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 65/10.  
 Sentido: Inadmitido.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la resolución recaída en el procedimiento sancionador incoado mediante resolución de 14 de abril de 2010 (BOJA núm. 145, de 26.7.2010).*

Advertido error en el sumario o título del Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaria General del IFAPA, por el que se notifica la resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don Jesús Cerpa Garrido, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 145, de 26 de julio de 2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página núm. 96, en el sumario o título del anuncio.

Donde dice:

«Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la propuesta de resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010».

Debe decir:

«Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010».

Sevilla, 27 de julio de 2010

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de actualización de Idoneidad para Adopción Internacional en